



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión extraordinaria de Comisión de Gobierno, celebrada el día 17 de marzo de 2022, en el punto único del Orden del día: **Acuerdos que procedan en relación con la futura empresa ARAGONESA DE INGENIERIA Y SOFTWARE, S.L. como Startup de la Universidad de Zaragoza.**

ACORDO:

La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, ha realizado un estudio para establecer el porcentaje de participación en el capital social de la nueva empresa ARAGONESA DE INGENIERIA Y SOFTWARE, S.L. y ha valorado los beneficios que conlleva su participación. Así mismo, se han tenido en cuenta las implicaciones que conlleva ser accionista de una compañía, los derechos y obligaciones, las ventajas y riesgos que todo ello disuelta.

La Universidad de Zaragoza participará con el 5% del capital social de la empresa, mediante la adquisición de 600 participaciones de la misma por su valor nominal, por un importe total de 600 euros. Aunque la Universidad actuaría como socio minorista, ha protegido sus derechos gracias a la firma de un Acuerdo entre socios en el que la Universidad de Zaragoza adquiere entre otras facultades, preferencias frente a los demás socios, poder de decisión o derecho de veto sobre aspectos esenciales de la gestión empresarial, así como la seguridad de no poder ser diluida.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 24 de la Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, informa favorablemente la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad Limitada Unipersonal, UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la nueva empresa ARAGONESA DE INGENIERIA Y SOFTWARE, S.L.

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y al Sr. Director General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 17 de marzo de 2022